



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 27 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 26 de Septiembre de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

NO ASISTE: SR. PABLO VALDES ALDUNATE

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

SR. ADOLFO RUFFAT

TABLA

- 1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEPTO. FINANZAS.**
- 2. VARIOS.**

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEPTO. FINANZAS.

El señor Alcalde señala que en la Modificación de Ingresos los M\$ 22.700.- (veintidós millones setecientos mil pesos), corresponden al aporte del Gobierno Regional GORE para la Fiesta Costumbrista.

El señor Jefe de Finanzas procede a exponer la Modificación, la que se detalla a continuación:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 6 DEPTO. FINANZAS - INGRESOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	6,209,074,226	7,562,849,587	22,700,000	-	7,585,549,587
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4,932,653,180	5,734,175,433	-	-	5,734,175,433
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,773,508,558	1,820,508,558			1,820,508,558
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,774,144,622	2,408,666,875			2,408,666,875
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. Nº 3.063, de 1979	1,385,000,000	1,505,000,000			1,505,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	36,017,053	84,558,411	22,700,000	-	107,258,411
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	17,853,517	18,488,467	-	-	18,488,467
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	66,069,944	22,700,000	-	88,769,944
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	66,069,944	22,700,000	-	88,769,944
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	652,611,851	725,611,851	-	-	725,611,851
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,000,000	4,000,000			4,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	163,611,851	163,611,851			163,611,851
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	480,000,000	553,000,000			553,000,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,000,000	1,000,000			1,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	4,000,000	4,000,000			4,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	5,000,000			5,000,000
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-

M
M



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	116,502,433	195,502,433	-	-	195,502,433
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	116,502,433	195,502,433	-	-	195,502,433
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	6,289,709	24,995,709	-	-	24,995,709
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	8,577,000	-	-	8,577,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,289,709	16,418,709	-	-	16,418,709
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
TOTAL		6,209,074,226	7,562,849,587	22,700,000	-	7,585,549,587

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 6 DEPTO. FINANZAS - GASTOS

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	6,209,074,226	7,562,849,587	133,201,280	110,501,280	7,585,549,587
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,241,296,649	1,362,867,640	-	-	1,362,867,640
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	417,589,158	417,589,158			417,589,158
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	83,511,262	83,511,262			83,511,262
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,458,916	152,458,916			152,458,916
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	595,737,313	709,308,304			709,308,304
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,052,238,787	2,240,769,447	29,317,300	6,617,300	2,262,469,447
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	24,500,000	24,916,480	5,000,000		29,916,480
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	27,000,000	32,698,554			32,698,554
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	52,100,000	56,600,000			56,600,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	177,500,000	189,157,848			189,157,848
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	360,800,000	360,950,000	6,617,300		367,567,300
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	149,838,787	167,743,774			167,743,774



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	57,500,000	59,281,430		6,617,300	52,664,130
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	862,300,000	921,048,081	4,000,000		925,048,081
215-22-09-000-000-000	Arriendos	195,200,000	211,058,235	13,700,000		224,758,235
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	53,000,000	63,000,000			63,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	72,000,000	126,163,185			126,163,185
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20,500,000	28,151,860			28,151,860
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	35,000,000	80,761,408	-	-	80,761,408
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	35,000,000	35,000,000		-	35,000,000
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		45,761,408			45,761,408
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,298,377,603	2,920,071,207	-	5,950,000	2,914,121,207
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	434,141,120	491,220,641	-	-	491,220,641
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	10,000,000			10,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000			85,000,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,000,000	73,506,311			73,506,311
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	18,000,000	18,000,000			18,000,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	209,844,000	244,177,230	-	-	244,177,230
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	3,000,000	3,000,000			3,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,560,000	4,560,000			4,560,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	124,800,000	180,000,000			180,000,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	77,484,000	56,617,230		-	56,617,230
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,239,980	-	-	16,239,980
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	1,500,000	1,500,000			1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,239,980			12,239,980
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	44,297,120	44,297,120	-	-	44,297,120
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	20,000,000	20,000,000	-	-	20,000,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	24,297,120	24,297,120			24,297,120
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,864,236,483	2,428,850,566	-	5,950,000	2,422,900,566
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	13,000,000	13,000,000	-	-	13,000,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,000,000	11,000,000			11,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	2,000,000	2,000,000			2,000,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,124,711,483	1,521,287,891	-	-	1,521,287,891
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,108,840,389	1,505,416,797			1,505,416,797
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	15,871,094	15,871,094			15,871,094

M

base



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695		16,000,000	-		16,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	8,520,000	-	-	8,520,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		8,520,000			8,520,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	-		-	-
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	710,525,000	870,042,675	-	5,950,000	864,092,675
215-24-03-101-001-000	A Educación	350,000,000	430,000,000		5,950,000	424,050,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	360,525,000	440,042,675			440,042,675
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000	1,000,000			1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	10,000,000			10,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	-			-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	71,161,187	92,008,582	-	-	92,008,582
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000	-	-	35,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	13,787,623		-	13,787,623
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,661,187	22,683,161	-	-	22,683,161
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	14,000,000	18,037,798		-	18,037,798
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2,500,000	2,500,000	-	-	2,500,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores			-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	460,000,000	728,543,767	103,883,980	97,933,980	734,493,767
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					
215-31-02-000-000-000	Proyectos	460,000,000	728,543,767	103,883,980	97,933,980	734,493,767
215-31-02-002-000-000	Consultoría	210,366,020	299,520,686	17,582,000	8,300,000	308,822,686
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	11,587,234			11,587,234
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	4,438,550			4,438,550
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		2,390,000			

M
Mazo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

				2,832,000		5,222,000
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	10,238,680	24,238,680		-	24,238,680
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		6,930,000			6,930,000
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	150,270,330	193,556,117		8,300,000	185,256,117
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		5,974,320	14,750,000		20,724,320
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	49,857,010	50,405,785		-	50,405,785
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	249,633,980	422,673,781	86,301,980	89,633,980	419,341,781
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes		3,579,818			3,579,818
215-31-02-004-003-000	Mantenión y Reparación mejora constante	70,000,000	90,509,061	10,000,000	6,000,000	94,509,061
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	-	3,155,470			3,155,470
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial	-	30,413,695			30,413,695
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	179,633,980	261,735,411	64,633,980	83,633,980	242,735,411
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi					
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		32,800,000	2,000,000		34,800,000
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competen			9,668,000		9,668,000
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.		480,326			480,326
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores					
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	-	6,349,300	-	-	6,349,300
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		6,349,300			6,349,300
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-

[Handwritten signature]



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	126,827,536	-	-	126,827,536
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	126,827,536	-	-	126,827,536
TOTAL		6,209,074,226	7,562,849,587	133,201,280	110,501,280	7,585,549,587

El señor Jefe de Finanzas señala que en los ingresos y gastos de servicios básicos se hizo un ajuste de M\$ 6.617.- (seis millones seiscientos diecisiete pesos) y corresponde a la luz y agua del restaurante César.

Al respecto, el señor Alcalde, solicita al señor Juan Buzeta que explique este tema.

El señor Buzeta señala que cuando se hizo el avenimiento con la señora Ana Luisa Rojas, el compromiso que tuvo ella era pagar los gastos de luz, agua y además de las contribuciones del local. Una vez que entregó el local empezaron a hacer los arreglos respectivos para el tema de la licitación y se encontró que la señora no había pagado los gastos de luz, agua y las contribuciones. Solo en concepto de luz y agua era M\$ 6.617.- (seis millones seiscientos diecisiete pesos) y en contribuciones M\$ 1.000.- (un millón de pesos), por lo tanto, el municipio solicitó el cumplimiento de el avenimiento, porque además estaba establecida una cláusula penal, en caso de que la señora no cumpliera con algunas de las obligaciones que se habían pactado en ese avenimiento, así es que ya se están haciendo los trámites en el Juzgado de La Ligua, está en proceso para hacer el embargo respectivo y poderlos pagar de esas platas. Eso es en resumen del punto de vista judicial.

El señor Alcalde acota que esto no estaba presupuestado y es por eso que se considera en esta modificación.

El señor Jefe de Finanzas indica al respecto que la señora Ana Luisa Rojas no pagaba las cuentas en su totalidad, sino que sólo hacía abonos para que no le cortaran el agua.

Otro tema contemplado en esta modificación, es sobre las cámaras de seguridad y las sirenas, para lo cual el señor Rodrigo Bobadilla, Encargado de Seguridad y Emergencia procede a exponer:

As
[Firma]



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PROYECTO SIRENAS ALARMA ANTE TSUNAMI

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

SIRENA ELECTRONICA EXTERIOR

POTENCIA 141 dB A 1 METRO

EMITE 45 TONOS

ALCANCE 400 A 700 METROS

PESO 14 KG.



PROYECTO CONTEMPLA

ADQUISICIÓN:

4 SIRENAS NUEVAS

- 1 LA LAGUNA
- 2 CACHAGUA
- 1 ZAPALLAR

REUTILIZACIÓN

3 SIRENAS EXISTENTES

ACTIVACION

PRIMARIA
SECUNDARIA

DESDE OFICINAS SEG & EMERG
DESDE CADA POSTE

UBICACIÓN FINAL DE SIRENAS



CALETA DE ZAPALLAR



ESTACIONAMIENTO PLAYA DE CACHAGUA



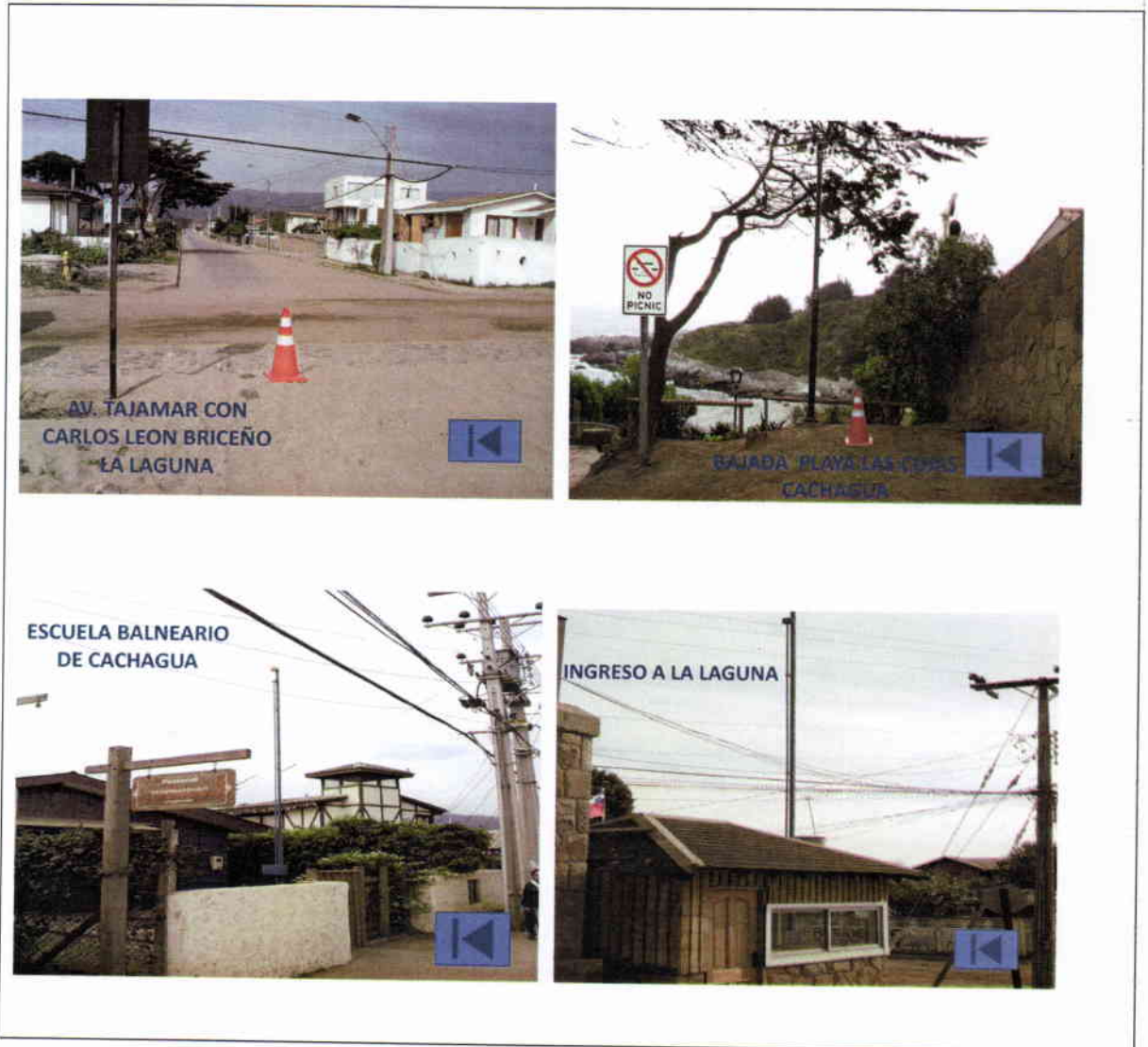
SECTOR EL GOLF



Mary



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



El señor Alcalde menciona que cuando se habla de las sirenas existentes, recuerda que fueron las otorgadas por la Gobernación en un proyecto del Gobierno anterior, y nosotros tenemos condiciones distintas a la capacidad que tienen las sirenas de poder ser oídas, de hecho aquí cuando se probó la sirena de Zapalla, hay lugares en que no se escucha.

El señor Alcalde señala además que el SHOA, entregó la carta de inundación, siendo la última comuna a la que se le entrega esta carta, porque hace 3 o 4 años todas las comunas de este país la recibieron, y a nosotros, no se sabe porqué no la entregaron nunca. Hoy día se ha conseguido que se modifique un Plan Regulador y que nos acepte Serviu y nos acepte el Ministerio de poder otorgar permisos ahí en estos lugares, porqué, porque los barrios ya están consolidados. Ahora el Municipio tiene la obligación de informarle a la

Handwritten signatures in blue ink.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

gente en caso de un tsunami, no nos corresponde cuidar las casas, pero si cuidar la gente, advertir y esa es la razón de las alarmas, porque hay que tener alarmas que escuche la gente y que funcionen bien.

Con respecto a las cámaras el señor Bobadilla expone lo siguiente:

PROYECTO CENTRO DE MONITOREO Y CAMARAS DE SEGURIDAD

CARACTERISTICAS TECNICAS:
Cámaras domo de red AXIS P5512-E PTZ
Cámaras domo PTZ diamante/rotozoom con zoom de 12x computar y ajustables.



- Resolución: 1920x1080px
- Formato de vídeo: H.264
- Alimentación: 12Vdc
- Salida de vídeo: BNC
- Salida de audio: 4 canales
- Función: 25 FPS
- Formato de vídeo: H.264
- Alimentación: 12Vdc
- Salida de vídeo: BNC
- Salida de audio: 4 canales
- Función: 25 FPS

PROYECTO CONTEMPLA

ADQUISICIÓN: 6 CAMARAS NUEVAS
1 LA LAGUNA
3 CACHAGUA
2 ZAPALLAR

REUTILIZACION 4 CAMARAS FIJAS EXISTENTES

CENTRO DE MONITOREO
DESDE OFICINAS SEG & EMERG
2 MONITORES DE 19"
1 SISTEMA DE PROGRAMACION, CONTROL Y OPERACION DE GRABACION Y/O REPRODUCCION.



ZAPALLAR **CACHAGUA**
LAGUNA **CATARILCO**

● CAMARAS NUEVAS
● CAMARAS REUTILIZADAS



**JANUARIO OVALLE
CON MOISES CHACÓN**

May

As



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Handwritten signature



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



El señor Sergio Urrejola señala que sería interesante hacer también junto con esto, alguien lo ha propuesto en otras oportunidades, unos letreros que digan: "Esta Comuna está protegida con cámaras de seguridad", lo que sería una buena idea.

El señor Fidel Rojas señala que es importante instalar cámaras en las salidas de las localidades, ya hay que preocuparse de los robos, no está de acuerdo en el interior del pueblo. Indica además que ese es el esfuerzo que hay que hacer, es instalar en todas las salidas y entradas.

El señor Administrador señala que ésta presentación aún no está licitada, se está presentando el monto y se puede modificar el proyecto, todo es modificable, se puede recoger estas inquietudes y reestructurar la destinación de esa cámaras, también se sabe que a lo mejor tenemos que ir año a año aumentando el parque de cámaras, porque cada vez es una solución para muchos ese tema de la seguridad.

Handwritten signatures in blue ink.



El señor Fidel Rojas señala que escuchó al Alcalde Manuel Ossandón que dice que lo único que le ha ayudado a él son las cámaras de seguridad, porque incluso que hasta los trabajadores que tenía en seguridad no le sirvió a él, pero si las cámaras.

El señor Administrador señala que el Alcalde Ossandón se refiere a las cámaras instaladas fuera de los locales comerciales y fuera de los locales de discoteque, que ahí está donde se produce el gran problema que tiene el Alcalde Ossandón.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el sector El Pangue necesita, por una razón que es fundamental, porque se está en plena construcción de un desarrollo inmobiliario importante en ese sector, y no es que los maestros de la construcción sea un factor de vulnerabilidad especial, pero hay muchos, muchas veces los que llegan a trabajar en la construcción son los definitivamente la gente que es más propensa a participar en los robos, y ahí en El Pangue hay un movimiento de construcción importante y va a ver por un tiempo algo, por lo que sin sacar las demás habría que instalar una en El Pangue.

El señor César Ramírez se opone a todas las cámaras que están al interior de los pueblos, sólo a las entradas y a las salidas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que él recibe personalmente quejas de temas de seguridad y esto de no tener cámaras al interior de las localidades es un error, sobre todo donde hay lugares donde se junta una gran cantidad importante de gente, aquí hay denuncias de droga, hay denuncias de consumo de drogas, hay denuncias de una cantidad de cosas, y eso tenemos la obligación de controlarlo, no se saca nada con tener cámaras para los ladrones.

El señor Buzeta indica a don César Ramírez que también es importante las cámaras al interior, porque hoy día tenemos una causa tramitándose en La Ligua, por unos muchachos que rompieron un vidrio en la sede en el verano, no se pudo probar en ningún momento que había sido el muchacho. Independiente que Carabineros lo tomó detenido, él ha negado durante todo el juicio ese tema, entonces, no se tiene ningún medio de prueba, aparte de la declaración que tenga un muchacho para poder hoy día, por ejemplo, ver ese tipo de situaciones y hoy nos pasa que una turba de muchachos, 5 a 10, hicieron destrozos en la Sede de Catapilco el verano pasado y no se tuvo como probarlo.

Terminado el análisis de la Modificación propuesta los señores Concejales, procedieron a aprobarla.

(ACUERDO N° 82).

Acuerdo N° 81: Se aprueban subvenciones a organizaciones comunitarias.

El señor Sergio Urrejola quiere que quede claro que para el próximo presupuesto que se tiene que ver, se vuelva a redistribuir las ciclovías de Catapilco, porque como en este no se puede ejecutar, se puede ejecutar para el próximo año.



El señor Alcalde don Nicolás Cox, señala que se partió diciendo que se tenía que reasignar en el presupuesto que son por fechas, por reducción de montos y por las razones que se han dado, hay ítems presupuestarios que no se van a utilizar este año, entonces, no tiene mucho sentido mantenerlos, porque este año no se van a alcanzar a hacer, se hizo lo posible con Vialidad, no resultó este año, por supuesto que se puede instalar en el próximo. Ahora nadie aquí se fija en el tema del Paseo Los Gringos, el cual es un compromiso que tomó don Federico Ringeling el año 2003 y que por distintas razones no se ha podido hacer, hoy día también hay que ponerlo en el presupuesto de este otro año, entonces, hay 4 o 5 disminuciones aquí. Que se hayan sacado hoy día es por fechas, ya no se alcanzan a hacer antes del 31 de Diciembre, por lo tanto, el presupuesto 2012, que se va a tener que presentar a los señores Concejales el borrador, la primera semana de Octubre, se aprueba el 15 de Diciembre, va a tener que contemplar ésta y todas las otras situaciones.

2. VARIOS.

2.1 Señor Alberto Valenzuela:

- 2.1.1 El señor Valenzuela indica que para el año 2012 existen dos aniversarios muy importantes de instituciones de la comuna, el Cuerpo de Bomberos de Zapallar el que cumple 50 años y el Club Deportivo Zapallar que cumple 100 años. Quiere solicitar, propone al Concejo algún tipo de aporte o algún tipo de donación, principalmente para el Cuerpo de Bomberos y en el caso del Club Deportivo Zapallar, apoyo en su centenario, porque cree que es una de las pocas instituciones en la región o en Chile que cumple 100 años como institución deportiva.
- 2.1.2 Felicita al Municipio por la presentación del Bafona. Como lo dijo el señor Alcalde, también recibió felicitaciones respecto a esta actividad cultural, que es de primer nivel y también a la gente que participó en la Fiesta Costumbrista, al personal municipal.
- 2.1.3 Informa al Concejo que el Centro de Padres del Colegio Francisco Didier obtuvo un proyecto de Fondo de Iniciativas Culturales a través del Gobierno Regional, que es para organizar la Tercera Velada Musical que se hace en el Colegio en el mes de Noviembre, se va a abrir a la comunidad y se va a presentar un espectáculo artístico de muy buen nivel y con fondos obtenidos a través del Gobierno Regional que son M\$ 935.- (novecientos treinta mil pesos).
- 2.1.4 Señala que ayer revisó, ingresó a la página web del municipio, hubo un cambio de diseño, que es bastante bonito, y felicita a las personas que están trabajando en la página web, eso sí, le falta ser un poco más interactiva en términos de la información, la información más disponible, hay link que no funcionan, hay fotos que no están actualizadas, en el caso de los Concejales, hay fotos antiguas. Solicita actualizarla un poco más y hacerla más participativa para la gente y principalmente para la que busca información respecto a becas, licitaciones o trámites que pueda hacer en el municipio.

2.2 Señor César Ramírez:

Ab.
Mery



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.2.1 En lo que respecta a las calles proyectadas entre el canal El Tome y la quebrada Miedosa, el nuevo plan regulador, predice la construcción de cuatro puentes, sabemos que estas obras de arte tienen un alto costo. Suponiendo que parte de estos terrenos se puedan negociar para la construcción de nuevas poblaciones, se hace altamente necesario un rediseño de las calles, sin tener que atravesar estas quebradas. Adjunto plano donde marco los puentes que se pueden evitar.



2.2.2 En el Concejo del 05/09/2011, en un análisis de la educación de la comuna, con los alumnos de enseñanza media en toma del Liceo, por problemas de convivencia con el Jefe DAEM Sr. Jorge Jiménez, que había sido nombrado interventor del establecimiento ante la renuncia de Director, es que agradece al Sr Alcalde le haya escuchado su sugerencia para la pronta solución al conflicto.

2.2.3 Con motivo de la publicación en la reciente revista La Zeta de Zapallar, es que solicita informes de los contratos del proyecto portal de la entrada a la Laguna de Zapallar. Además de los decretos de pagos a las empresas involucradas.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 2.2.4 Solicita informe de cursos dictados a los Microempresarios de la comuna de parte del departamento jurídico, indicando fecha, hora, temas a tratar y listado de asistentes a dichos cursos, durante el año 2010.
- 2.2.5 Solicita decreto alcaldicio de pago del alcantarillado que se instaló al Retén de Catapilco.
- 2.2.6 Solicita informe de los Jefes de Departamento de: Seguridad, Salud, Tesorería y Finanzas, considerando los gastos de representación, viáticos, arriendo de casa, auto, combustible, vales de almuerzo.
- 2.2.7 Se quiere referir a la desbordante y espectacular fiesta costumbrista realizada en fiestas patrias, que tuvo una masiva concurrencia de público que el recinto durante el día fue capaz de soportarlo. Un rodeo tradicional que careció de lo más relevante un buen ganado, sobre todo en las corridas finales, se lo comentaron los expertos. En el deporte de la rayuela impecable el campeonato interprovincial, las críticas de los rayueleros visitantes todas elogiosas, que las pude recibir en calidad de presidente regional y en este instante transmitir las al Municipio.

El colapso está en la fiesta nocturna, una vez más, el recinto bailable se tornó de alto riesgo por el exceso de visitantes que querían ingresar al bailable, se hace necesario rediseñar una ramada que pueda albergar a todo el público.

2.3 Señor Fidel Rojas:

- 2.3.1 Solicita informe del Sumario del Retén de Catapilco.
- 2.3.2 Informa que don Elías Figueroa conversó con él y le dijo que el estaciona su auto afuera de su casa en calle Diego Sutil, frente al Liceo de Zapallar, pero Rodrigo Figueroa, Encargado de Tránsito, le dijo que tenía que sacarlo.
- 2.3.3 Solicita el listado de las becas.

El señor Alcalde entrega copia a los señores Concejales del acta de adjudicación del César.

2.4 Señora Liliana Figueroa:

- 2.4.1 Insiste con el tema de las tapas de alcantarilla de la Población Esperanza de El Blanquillo, las que siguen en muy malas condiciones.

El señor Alcalde indica que se verá el tema.

- 2.4.2 Reitera la posibilidad de una cancha de skate para los niños de la Hacienda de Catapilco.

Mary.

A.



El señor Valenzuela indica que aquí en Zapallar también hay unos chicos que practican esto frente a la Posta.

El señor Alcalde señala que los van a poner al inicio de la plaza de Villa Esmeralda, mientras se le entrega el local definitivo.

- 2.4.3 Señala si es posible instalar máquinas para hacer ejercicios para las señoras, en la plaza de la Villa Esmeralda.

El señor Valenzuela acota que es lo que se llama Plaza Activa, como las que hay en Viña.

- 2.4.4 Solicita instalación de bancos cada cierto tramo por la calle Olegario Ovalle, a solicitud de algunos adultos mayores que salen a caminar hacia el Mar Bravo.

- 2.4.5 Señala que el camión de la basura no está pasando en Catapilco.

2.5 Señor Sergio Urrejola:

- 2.5.1 Felicita a la Municipalidad por el Desfile y la participación de las organizaciones.

- 2.5.2 Felicita a la Municipalidad por la presentación del Bafona y de la Fiesta Costumbrista.

- 2.5.3 Solicita hacer un documento exclusivamente informado a la comunidad de los proyectos que se van a realizar durante este segundo semestre, informar los que son Fondeves, diciendo que la Municipalidad les hace un aporte a las organizaciones y también informar que se tienen 210 niños con becas de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) para ir a estudiar.

2.6 Señor Alcalde:

- 2.6.1 El señor Alcalde procede a leer lo relativo a lo mencionado por el señor Concejal Rojas, sobre el postulante a las casas de Catapilco que falleció, y dice:

"El fallecimiento que dio origen a esta sustitución se acreditará mediante el respectivo certificado de defunción. Las normas de procedencia se aplicarán desde la fecha de postulación hasta la expiración del plazo de vigencia respectiva. Si dicho certificado ha sido otorgado al producirse el deceso será reemplazado por otro certificado a nombre del sustituto designado, en este caso puntual, estaba encuestado sólo, porque no hay ascendiente a designar como sustituto ya que era soltero sin carga, por lo que corresponde un reemplazo por otra persona que cumpla con los requisitos". Este documento fue enviado por el Serviu y lo firma Priscila Cisternas del Servicio de Vivienda y Urbanismo.

El señor Alcalde lee también el Art. 38 referente al fallecimiento del postulante o beneficiario que dice:

"En el caso de fallecer el postulante o beneficiario del subsidio se designará un sustituto mediante resolución fundada del Director del Serviu. Para estos efectos se considerará como sustituto al cónyuge sobreviviente, siempre que haya sido declarado por el causante

M. J.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

en su solicitud de postulación. Si este no hubiera sido declarado por el declarante se podrá designar como sustituto a aquel ascendiente o descendiente del causante que tuviera el mejor derecho para obtenerlo, siempre que acredite que a la fecha del fallecimiento vivía con el postulante y a sus expensas. El Serviu tendrá además para efectuar esta asignación, que el sustituto esté en condiciones de poder cumplir con todas las obligaciones del causante.

Dado que el día lunes 10 de Octubre es festivo, y tomando en cuenta que debe hacerse entrega del presupuesto para el año 2012, antes del día 10 de Octubre se fija la primera sesión para el día Viernes 7 de Octubre a las 17.00 horas para hacer entrega del presupuesto.

Se cierra la sesión a las 13.10 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

C: CONCEJO 2011 / Sesiones Ordinarias / Sesión 27.2011

SEC / pfc.